

## HISTORIA de UN CORTE y del SECUESTRO del ÓRGANO de SELECCIÓN

- Con **dos votaciones mayoritarias** sobre el corte inicial propuesto en la mesa por el propio organismo y otra votación que resolvió no aplazar la reunión
- La cúpula directiva **secuestra la independencia** del órgano de selección y lo fuerza a cerrar con otro corte cocinado fuera del tribunal
- **Indicios de delito** por tráfico de influencias y contra el derecho de los trabajadores/as

A poca gente ha sorprendido el bochornoso espectáculo que hemos visto en el Órgano de Selección: altos directivos de la empresa, sin escrúpulos, imponiendo a los profesionales de la casa que hagan cosas ilegales bajo la tan recurrente amenaza de despido, y jugando con el derecho a la igualdad de oportunidades de miles de eventuales en la búsqueda de un empleo fijo como si de “mercancía” se tratara. Porque **ya lo hemos visto antes durante la pandemia**, cuando mandaron a **trabajar a la plantilla sin EPI**, cuando ocultaron (**y ocultan**) **los datos de contagios de COVID**, cuando se negaron -por escrito- a dar mascarillas, después se compraron, y luego desaparecieron 2 millones de ellas y, a fecha de hoy, nadie sabe dónde están. Y cuando, sin necesidad, **se amenazó con aplicar ERTE y ERE** para luego publicar una oferta de empleo y con **el impago de nómina** para luego anunciar el pago del 2%. No es a la gestión a lo que se ha dedicado el señor Serrano. Ha jugado a política. Pero a política en la peor versión y en el peor de los sentidos.

**Este equipo Directivo ha roto todos los consensos internos** habidos (con profesionales, con trabajadores/as, con sindicatos). Por ello era de esperar que un Órgano de Selección, que siempre ha funcionado de forma equilibrada e independiente y al que siempre se ha respetado, no sobreviviera a esa vocación de dinamitarlo todo. Es simple ver y demostrar lo que ha pasado. El primer día de la reunión el presidente del Tribunal, junto con la mayoría de los miembros de la empresa presentes, propuso un corte de 70 para ATC y 66 en Reparto/Agente, siguiendo la lógica de los últimos años. Por razones que nadie quiere explicar hacia afuera -pero que se comenta en voz baja en la sede del Centro Directivo- la reunión derivó en una discusión en la que extrañamente el presidente del Tribunal hizo un cambio de tercio pasando de defender (muy razonadamente) su propia propuesta a buscar un consenso fantasmal que desde el inicio se tornó tan imposible como lo es el querer conciliar las distintas visiones sobre el corte (legítimas todas). A partir de ahí se inició una película de serie negra con maniobras orquestales en la oscuridad y llamadas telefónicas desde las alturas para torcer las posiciones iniciales de personas que habían actuado desde la honestidad de votar lo que creían mejor para su empresa.

Para CCOO y UGT, **la discusión va más allá de los dígitos del corte**. Lo que **se quiebra es la independencia de un Órgano de Selección** que a partir de ahora está bajo sospecha para cualquier tipo de proceso, el alineamiento de estos procesos con el futuro de la empresa, el valor que se da al acceso al empleo público y la dignidad de la institución que representamos. Para que no parezca una “manía” de los sindicatos, veamos lo que realmente sucedió entre ayer y hoy.

### PRIMER ACTO DEL “SAINETE”: REUNIÓN 7 DE MAYO, PRECOCINA DEL FRAUDE.

- El presidente del Órgano de Selección (OS) propone: Reparto/Agente (66 preguntas, pasando el corte 8.626 candidatos/as); ATC (70 preguntas, pasándolo 4.522 candidatos/as)
- Como no se alcanza el consenso (que no es obligatorio) **SE SOMETE A VOTACIÓN**. Resultado: 5 a favor, 2 en contra, 1 que no vota (el presidente del Órgano) y 1 con una propuesta distinta. Esto, formalmente, es ya la decisión en el Órgano.

- A instancias de un miembro de la empresa, cercana al equipo directivo, se reabre la discusión. **NO HAY CONSENSO Y SE VUELVE A VOTAR 66/70**. Resultado: 4 a favor de la propuesta inicial (ya han movido a uno de la empresa), 2 en contra, 1 con otra propuesta, 1 ni a favor ni en contra. El presidente del Órgano no se manifiesta.
- **EL PRESIDENTE DA POR BUENA LA VOTACIÓN** y dice que se acepta el 66/70. De nuevo, la misma persona de la empresa referida (se ve que lleva mandato de “arriba”), fuerza a la presidencia del Órgano a que se vote el desplazamiento de la reunión a otro día.
- **SE VOTA, RESULTANDO: 5 NO, 3 SÍ**. Por tanto, no hay que hacer nueva reunión. Ningún presidente de Órgano ni tribunal puede elegir entre el “susto” (tragarse la dignidad) o la “muerte” (ser despedido). La misma susodicha persona presiona y se lleva la reunión al 8 de mayo, saltándose tres decisiones democráticas de un Órgano *Independiente*.

### **SEGUNDO ACTO DEL SAINETE: REUNIÓN 8 DE MAYO, SE CONSUMA EL PUCHERAZO.**

- El presidente del Órgano de Selección, que el día anterior propuso el 66/70, convenientemente aleccionado, propone el corte en 67 ATC y 63 en Reparto/Agente. La empresa vota que sí, sin fisuras (4 de ellos cambiaron de posición respecto al día anterior), los sindicatos todos en contra.
- **CCOO y UGT no quieren formar parte del amaño, se manifiestan en contra y no votan** por entender que el Órgano de Selección está viciado de nulidad legal al revocar una decisión legalmente votada mayoritariamente y tomada el día anterior, hasta por dos veces.

**CON SENDAS VOTACIONES MAYORITARIAS** (empresa+sindicatos), 5 a favor y 2 en contra, y 4 a favor y 2 en contra, respectivamente, se pospone la votación (a pesar de la votación en contra de la mayoría) porque, atención al argumento de **AYER, NO HAY CONSENSO**. Pero **HOY**, aduciendo que han estado trabajando (eufemismo para no decir presiones) en el consenso de una propuesta que se inventan de 67 en ATC y 63 en Reparto/Agente, el resultado es: 5 a favor y 4 sindicatos en contra: **CON MENOS CONSENSO QUE AYER**. ¿Es un escándalo o no es un escándalo?

Para CCOO y UGT **es entendible que la empresa, los sindicatos y los propios trabajadores/as tengamos distintas y legítimas opciones de corte**. De hecho es así, y siempre habría afiliados/as y trabajadores/as por encima y por debajo de cualquier corte. Pero no es aceptable que, sea cual sea el corte final, la decisión sobre una cuestión tan sensible que afecta al derecho al acceso al empleo público, en igualdad de condiciones, que tiene que ver con la vida de las personas, **se dirima de forma chabacana en un Órgano secuestrado por la empresa, que pierde su independencia e imparcialidad, y que decide arbitrariamente** en función de intereses **oscuros ajenos** de aquellos que han presionado vergonzosamente. CCOO y UGT están estudiando jurídicamente con sus gabinetes las vías legales, incluidas las penales, que pueden seguir.

Una empresa pública no puede permitirse unas prácticas de República Bananera como las que se han visto en este proceso selectivo (además de otras ya citadas). Afortunadamente, los políticos y sus acólitos pasan, y CCOO y UGT, como el resto de los sindicatos, seguiremos aquí. Desgraciadamente, el daño que se le hace a la empresa no se irá con ellos. También se quedará aquí. Y nos tocará, como siempre, lidiar con ello y reconstruir.

8 de mayo de 2020